

Leticia, Amazonas, 01 de marzo de 2024.

Doctora

MARISOL CARANTÓN AGUDELO

Representante legal UP HOLDING SA

Asunto: Propuesta.

De acuerdo con su solicitud, comedidamente me permito presentar propuesta para la prestación de servicios, con el objeto de: **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN QUÍMICO PARA EJERCER LAS ACTIVIDADES DE ASESOR TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA CTEI POR MEDIO DE INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS" BPIN 2021000100442**", de conformidad con lo señalado en los estudios previos emitidos por esta entidad:

| | |
|--------------------|---|
| ACTIVIDADES | <ol style="list-style-type: none">1. Convocar y gestionar la participación de actores del ecosistema de ciencia, tecnología e innovación del departamento del Amazonas.2. Apoyar en el diligenciamiento de las fichas de caracterización suministradas por la entidad contratante en el marco de la implementación3. Realizar labores de recolección, clasificación y verificación de datos e información.4. Apoyar al componente técnico en creación del inventario de avances tecnológicos, investigaciones e innovaciones del Departamento de Amazonas.5. Análisis de los resultados evidenciados en los encuentros con los actores del ecosistema de CTel.6. Apoyar la formulación y adopción de la política pública de cooperación nacional e internacional en Ciencia, Tecnología e Innovación7. Apoyar y gestionar actividades relacionadas a los encuentros nacionales e internacionales de cooperación.8. Apoyar las diversas tareas del proyecto a través de la metodología ágil determinada por Up Holding.9. Apoyar la ejecución de las actividades técnicas del proyecto establecidas en el documento técnico, MGA, y plan operativo del proyecto de inversión con código BPIN 2021000100442.10. Realizar la presentación mensual de informes técnicos y avances del proyecto velando por el cumplimiento de las metas establecidas en el documento técnico, MGA, plan operativo y presupuesto del proyecto de inversión con código BPIN 2021000100442 a la gerencia y supervisión (Minciencias) del mismo.11. Coordinar la elaboración de formatos y planeación de las diferentes actividades del proyecto. |
|--------------------|---|

| | |
|------------------------------|--|
| | <p>12. Realizar tareas de acompañamiento a las actividades de inventario, agendamiento con los actores, desarrollo de política pública y planeación para la consolidación redes de cooperación nacional e interfronterizas de ciencia, tecnológica y de innovación entre actores del SNCTel.</p> <p>13. Presentar un informe mensual de actividades desarrolladas durante el mes de acuerdo con las obligaciones contractuales para el pago.</p> <p>14. Encontrarse al día por concepto de seguridad social, pensión y ARL durante la ejecución del contrato.</p> <p>15. Las demás actividades que le sean solicitadas de acuerdo con el objeto contractual.</p> <ul style="list-style-type: none"> • ENTREGABLES - Informes Mensual de actividades. - Anexos (soportes, listados de asistencia, actas). |
| DURACIÓN DEL CONTRATO | Tres (03) meses contados a partir de la firma de suscripción del acta de inicio. |
| VALOR PROPUESTA | El valor de la propuesta es la suma de DOCE MILLONES SESENTOS TREINTA Y TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$12.632.400,00) . |
| FORMA DE PAGO | <p>UP HOLDING SAS realizará (3) pagos de la siguiente forma:</p> <p>La forma de pago del contrato será así: UP HOLDING SAS, realizará (03) pagos de la siguiente forma:</p> <p>Tres pagos a razón de mensualidades vencidas cada una por la suma de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$4.210.800,00), cada uno, previa presentación de informe de actividades aprobados por la supervisión y acreditación de pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales.</p> <p>Para realizar el pago final se deberá suscribir la respectiva acta de terminación firmada por las partes, y los demás soportes (previa presentación de constancia de haber prestado el servicio a satisfacción, acreditación de pagos a salud, pensión y ARL). Regulado por el código civil en el libro IV Título I.</p> |
| LUGAR DE EJECUCIÓN | Departamento: Leticia, amazonas. |

Adjunto a la presente allego Hoja de vida con todos los soportes, quedo atenta a sus sugerencias y recomendaciones

Atentamente,

Albeiro Zuluaga

MANUEL ALBEIRO ZULUAGA GARCÍA
C.C. 98.764.566 de Medellín